

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR
ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A
INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE
LOS AÑOS 2001 Y 2015 (CEI 36).**

Sesión 3°, ordinaria, celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2016,

Se abrió a las 09:39 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el diputado señor **Daniel Farcas Guendelman**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria administrativa, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señores Claudio Arriagada, Juan Antonio Coloma, Daniel Farcas, Giorgio Jackson, Sergio Ojeda y Diego Paulsen.

III.- INVITADOS.

Asistieron como invitados, el señor Director Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, General Inspector, don Víctor Herrera Pintor; el señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, don Héctor Espinosa Valenzuela.

IV.- CUENTA.

- Se da cuenta de lo siguiente:

1.- Excusa del señor General Director de Carabineros de Chile, don Bruno Villalobos Krumm, concurriendo en su representación el señor Director Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, General Inspector, don Víctor Herrera Pintor.

2.- Confirmación del señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, don Héctor Espinosa Valenzuela, para concurrir a la sesión de hoy.

3.- Carta de la diputada señora Marcela Hernando Pérez, quien excusa su asistencia por ausentarse del país, desde hoy al 04 de diciembre, en tanto se ha de dirigir a Panamá.

4.- Lista de invitados entregada por el diputado señor Giorgio Jackson.

5.- Carta enviada por organizaciones sociales de la Legua.

V.- ACUERDOS.

- Se acordó invitar para la próxima sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2016, al señor Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, don Claudio Orrego Larraín.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta, la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:00 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión.

DANIEL FARCAS GUENDELMAN
Presidente de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PLANES DE
INTERVENCIÓN SOCIALES Y POLICIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE
2001 Y 2015**

Sesión 3^a, celebrada en miércoles 30 de noviembre de 2016,
de 09.39 a 11.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Daniel Farcas.

Asisten los diputados señores Claudio Arriagada, Juan Antonio Coloma, Giorgio Jackson, Sergio Ojeda y Diego Paulsen.

Concurren como invitados el director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, general inspector señor Víctor Herrera Pintor.

Asimismo, el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Espinosa Valenzuela, quien concurre acompañado del jefe de la Región Policial Metropolitana, prefecto inspector señor Oscar Rosas Bahamondes, y del jefe de la Prefectura Metropolitana Sur, prefecto señor Iván Villanueva Berindoague.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARCAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva se declara aprobada.

El acta de la sesión 2^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** secretario) da lectura a la cuenta.*

El señor **FARCAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, a varios de nosotros nos llegó una copia de la carta de una junta de vecinos en relación con la posibilidad de sesionar en terreno el 12 diciembre. En ese sentido, quiero señalar que si bien soy

parte de quienes creemos que en algún momento se debe celebrar sesión en un lugar cercano a los barrios a los que estamos tratando de investigar, considero oportunos los argumentos de la carta, toda vez que en este momento hay situaciones de particular violencia en zonas como La Legua, que era uno de los sectores en el que se estaba analizando sesionar.

Además, la experiencia que relatan muchas juntas de vecinos es que por lo general les resulta un poco chocante que una Comisión especial investigadora de un Poder del Estado concurra a su comuna sin previo entendimiento por parte de ellas sobre cuáles son los objetivos, sin que se les haya explicado en forma previa su propósito.

Por lo tanto, propongo invitar a las diversas organizaciones y así comunicar cuál es el propósito de esta Comisión, de tal forma que una vez comprendido, ellos nos ayuden en comunicarlo y la comunidad sepa lo que se va a hacer.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Quiero informar que ayer en la noche me contacté con el alcalde de San Joaquín y acordamos realizar la sesión, justamente porque es importante, tal como lo señalamos en su momento, que los reales protagonistas sean escuchados y, además, porque el suspender una sesión, a pesar de las solicitud de algunos, puede ser también mal interpretado.

Por lo tanto, como Presidente de la Comisión, voy a citar a sesión el 12 de diciembre, porque esta instancia no puede ser amedrentada ni menos orientada a realizar otro tipo de acciones que no se ajusten a lo acordado, para lo cual se tomarán las providencias del caso, porque la sesión ya se acordó con el alcalde.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, en ese caso, sugiero informar con claridad los objetivos previamente a las organizaciones.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Por supuesto. Luego podemos ponernos de acuerdo respecto del tenor de la comunicación.

La presente sesión tiene por objeto recibir a las siguientes personas, quienes expondrán respecto del tenor del mandato que dio origen a la Comisión Especial Investigadora:

El general director de Carabineros de Chile, señor Bruno Villalobos Krumm, se excusó y, en su representación, asiste el director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, general inspector, señor Víctor Herrera Pintor.

Asimismo, asiste el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Espinosa Valenzuela, quien concurre junto al jefe de la Región Policial Metropolitana, prefecto inspector señor Óscar Rosas Bahamondes, y al jefe de la Prefectura Metropolitana Sur, prefecto Iván Villanueva Berindoague.

Tiene la palabra el director general de la Policía de Investigaciones, señor Héctor Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Héctor).- Señor Presidente, agradezco la invitación.

Para nosotros es un desafío constante estar tratando de brindar seguridad y entregar todo lo que esté a nuestro alcance para que la ciudadanía esté lo más tranquila posible, lo cual si bien es casi imposible, por lo menos la intención está.

Respecto de los barrios críticos, desde hace algún tiempo a la fecha hemos estado diseñando e implementando una estrategia que está ciento por ciento focalizada en la investigación criminal, la que se lleva a cabo previo análisis criminal, procedimiento que está ligado con la reciente creación, hace un año, del Centro Nacional de Análisis Criminal, el que nos permite tener toda la información que necesitamos.

Además, hemos incorporado la inteligencia policial a todas las operaciones que están en desarrollo, y hemos potenciado todo el trabajo que se venía desarrollando, de modo que tenga impacto en la comunidad.

Por ejemplo, el MT-0, que es el Plan de Microtráfico Cero, partió a raíz de que la misma gente de las poblaciones nos preguntaba qué pasaba con los microtraficantes. Al respecto, nosotros estábamos dedicados a investigar a los grandes narcotraficantes, con una política antinarcóticos, pero posteriormente diseñamos este plan, el cual ha sido focalizado a la gente que más lo necesita.

También, hemos hecho el trabajo de detección de barrios,

apoyados siempre por el análisis criminal. De hecho, hace un par de meses se realizó un muy buen trabajo, denominado Operación Halloween, el que contó con una investigación de cuatro meses, y en la que participaron alrededor de 350 funcionarios, en coordinación con la Fiscalía, lo que permitió allanar 43 domicilios, con resultados muy importantes, trabajo que está en estrecha relación con los barrios críticos.

El diseño responde a una serie de aspectos importantes. Por una parte, si bien la mayor expresión del crimen organizado está en el narcotráfico, en los barrios críticos, la mayor expresión está en el microtráfico, situación que para nosotros está absolutamente clarificada, así como la identificación de bandas, lo que ha sido posible realizar gracias a un trabajo muy profesional.

Quisiera que pudiera intervenir el jefe de la Prefectura Metropolitana Sur, señor Iván Villanueva, quien tiene el mando operativo de lo que estamos haciendo, de manera que puede entregar mayor detalle al respecto y responder las consultas que estimen convenientes.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el jefe de la Prefectura Metropolitana Sur de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Iván Villanueva.

El señor **VILLANUEVA**.- Señor Presidente, en términos generales, tal como lo ha señalado nuestro director general, tenemos un gran problema relacionado con el narcotráfico, que es un delito transversal que se une a todo el problema social que se vive especialmente en la zona sur. Este no es un problema solamente de La Legua, sino es un problema general en varias poblaciones y villas de la Región Metropolitana.

En este caso, la estrategia de la PDI va directamente dirigida a quienes cometen delitos, a quienes ejercen la violencia en estos sectores y quienes se lucran con este tipo de actividad.

Dentro de esta misma estrategia, hemos podido detectar que hay una serie de intereses económicos. La principal característica de estos grupos es que se dedican a comercializar droga; ejercen la violencia para marcar territorio y, en este caso utilizan armas de fuego que ya no

son las armas convencionales que antes encontrábamos, por ejemplo, armas hechizas construidas con un tubo de acero o similar, sino que hoy ya estamos encontrado fusiles de guerra, en algunos casos, y armas con cargadores extendidos y con algunas características especiales, incluso algunas de ellas automatizadas, para que funcionen como subametralladoras.

Esta estrategia justamente ha sido bastante exitosa, ya que en lo que va corrido del 2016 hemos incautado 1.300 por ciento más de armas en la zona sur de Santiago, y 6.200 por ciento de municiones que estaban en poder de grupos de narcotraficantes.

En términos generales, eso se traduce en que hemos puesto el foco sobre el eje de personas que están dedicadas al tráfico en pequeñas cantidades, especialmente en los barrios vulnerables. Además, otra característica es que estos sujetos no viven en esos barrios vulnerables, sino que van a trabajar en ellos. Ejemplo de lo anterior es la existencia de grupos bastante organizados, que proveen desde una población a otra. De hecho, se está desarrollando una estrategia junto al Ministerio Público, la que también ha sido tratado en las mesas de trabajo de barrios críticos de la Intendencia de la Región Metropolitana, en la que nos hicimos cargo de la investigación criminal, enfocándonos claramente en quiénes vamos a desarticular, con el objeto de que -en forma articulada con las organizaciones sociales- se puedan intervenir algunos domicilios que son utilizados. En algún momento hemos ingresado a esas casas y hemos sacado a esos grupos de narcotraficantes, pero estas casas quedan en comiso o deshabitadas por un tiempo prolongado, por lo que nuevamente son ocupadas por narcotraficantes, que vuelven a vender droga en el mismo lugar.

En el caso puntal de la población La Legua Emergencia, esas casas han sido entregadas a ONG y a grupos culturales que, a través de la municipalidad, han postulado a algunos proyectos. Estas ONG y grupos culturales han tratado de mantenerse dentro de ese sector conflictivo, pero han sido amedrentados por los propios traficantes, que lucran con el tráfico de drogas, para erradicarlos de ese lugar.

Lamentablemente, esa es una realidad. En la población La Legua hoy tenemos un conflicto. Tenemos casas que tienen 2,7 metros de frente por 17 metros de fondo, las cuales son arrendadas en 800.000 pesos mensuales. Es un poco ilógico, pero quienes pagan esos 800.000 pesos mensuales son narcotraficantes que arriendan esas casas a las personas que se han ido del lugar y que se las están facilitando, porque saben que las convierten en centros de venta de drogas. Creemos que esa situación va a mutar.

Dentro de la estrategia hay tres ejes puntuales que tiene la Policía de Investigaciones, los cuales son: Primero, la desarticulación de esas bandas criminales, es decir, desabastecerlas de armas de fuego.

Segundo, identificar los inmuebles que han sido enajenados, para poder, con las herramientas que nos otorga la ley y que no son muchas, intervenir esos lugares, con el propósito de que se puedan utilizar en otras cosas o, definitivamente, demoler algunos inmuebles que son utilizados como oficinas para vender droga.

El tercer eje dice relación con cómo evolucionará el delito dentro de esa población, una vez que se abran los pasajes colindantes al eje Mataverí. Siete pasajes van a ser abiertos. Eso todavía está en proceso, pero esperamos que pronto se pueda desarrollar.

Por lo pronto, vamos a sacar de ahí a quienes ejercen violencia. En ese lugar tenemos identificados ocho grupos criminales que están activos y operando. De aquí al primer semestre de 2017, queremos lograr desarticular, al menos, tres. Creo que van a ser más de tres, pero también tiene que haber un trabajo conjunto con autoridades municipales, del Serviu y de otros organismos que puedan intervenir para deshabilitar esa infraestructura, de manera que no se continúe comercializando droga en ese sector.

En términos generales, esa es la información respecto de la población La Legua.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Oscar Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, quiero agradecer al director de la PDI que me haya convocado a esta sesión.

Soy el prefecto inspector Oscar Rosas Bahamondes. Hace quince días asumí la Región Policial Metropolitana y, en consecuencia, tengo el manejo macro de la intervención en barrios críticos de la Región Metropolitana.

Quiero reafirmar algunos conceptos fundamentales, que ya se han planteado en esta mesa, y que guardan relación con que estamos apostando y poniendo nuestro acento investigativo, basados fundamentalmente en lo que denominamos el teorema de Pareto. Si bien se aplicó para una distribución territorial, por analogía, lo estamos aplicando en un grupo de personas que puede tener algunas atribuciones que decantan en la incidencia y desarrollo de muchas otras. El teorema de Pareto, que también es conocido como la regla 80-20, lo utilizamos para fortalecer el Centro Nacional de Análisis Criminal.

Ese Centro es el cerebro de la institución en cuanto al análisis de inteligencia y la información territorial que se maneja. Sumado a ello, hemos incorporado a analistas en todas las unidades territoriales de la Región Metropolitana. Eso significa que estamos levantando información de distintos focos, que va decantando en el Centro Nacional de Análisis Criminal. Obviamente, con mayor cantidad de información, hemos podido desarrollar estrategias de trabajo que nos han dado excelentes resultados.

En el caso puntual de los barrios críticos, específicamente, en la población La Legua, los ejes son tres: la neutralización de bandas criminales; la enajenación de bienes inmuebles ubicados al interior de la población La Legua, con el fin de desafectar y afectar el patrimonio del narcotráfico, y prospectar el escenario y la mutación de delitos, ante la inminente apertura de los pasajes de la población.

No voy a decir nada desconocido. Tenemos que entender que si bien la gente tiene cierta incidencia de radicación en su desarrollo delictivo, también tiene ramificaciones orientadas hacia otros sectores de la ciudad, y nosotros no podemos estar ajenos a esa situación.

De tal manera que propusimos que en el sector de barrios críticos, que también está viendo en la Subsecretaría de

Prevención del Delito, se incorporara a la comuna de La Granja, por tener algunos sectores que inciden bastante y que están debidamente analizados y georreferenciados, en cuanto a horarios y tendencias delictivas.

El compromiso de nosotros no es semántico ni retórico. Tenemos todos los antecedentes suficientes para señalar con firmeza que estamos en condiciones de tener desarticuladas, de aquí al primer semestre de 2017, al menos, tres de las ocho bandas que tenemos plenamente inidentificadas.

Ese es un compromiso que adquirimos ante esta Comisión y que, evidentemente, nos motiva a seguir en la senda del análisis criminal y de la inteligencia territorial. Agradezco que me hayan escuchado.

Muchas gracias.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, general inspector señor Víctor Herrera.

El señor **HERRERA**.- Señor Presidente, en esta oportunidad, traje una presentación que me va a servir de apoyo para expresarles algunas ideas.

La estructura general de esta presentación se compone básicamente de tres grandes elementos. Uno es la estrategia operativa de Carabineros de Chile. Veremos cómo se desarrolla esta en la actualidad y lo que ha significado como política pública de seguridad desde 2003 a la fecha, que es la intervención que tiene Carabineros en el ámbito operativo.

En segundo lugar, quiero compartir una metodología multicriterio, que permite saber cómo se establecen los barrios críticos, de acuerdo con 11 variables que muestran objetivamente por qué son barrios críticos y cuáles son los barrios críticos en la Región Metropolitana.

También está el modelo de gestión policial comunal, que es un tema importante, porque nos permite levantar información de aquellos factores que generan y facilitan el delito. Esa información está en línea. Cualquiera puede ingresar su domicilio y obtener información sobre los casos policiales y los factores generadores de delito en un territorio determinado.

En tercer lugar, me voy a referir concretamente a la

intervención que ha tenido Carabineros, la cual, en algunos casos, ha sido más focalizada y, en otros, se mantiene permanentemente hasta la fecha. En 12 comunas hay 16 barrios críticos, que en algún momento, desde 2001 a la fecha, han tenido algún grado de intervención.

Cuando parten estas intervenciones, la idea es que sean integrales, con distintos actores; pero, al final, nos encontramos con que los servicios policiales han sido los que quedado instalados hasta la fecha, que es lo que nos pasa en La Legua Emergencia y en el barrio Bellavista, que en algún momento se estableció que era un sector crítico, porque algunos delitos violentos habían generado algún tema comunicacional y eso significó reforzar los servicios con una mirada integral de distintos actores. Nosotros, hasta la fecha, hemos mantenido un servicio en ese lugar, lo cual está monitoreado con los resultados que ello ha significado.

Como señalé, desde 2001 a la fecha hemos participado en 16 barrios críticos.

Los servicios policiales están dados en el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, que es una estrategia operativa que define un sistema de vigilancia. O sea, en razón de la demanda, se establece una oferta con niveles críticos de vigilancia, de acuerdo con las capacidades de los recursos humanos y logísticos que se tienen.

Por lo tanto, nuestra lógica de los servicios y del despliegue operativo está basada en esa estrategia operativa, pero cuando se definen algunos barrios que generan o presentan mayor violencia, también hemos participado en ello.

Desde 2001 hemos participado en la intervención de 16 barrios críticos en 12 comunas, de los cuales seis se mantienen activos hasta la fecha, sin considerar el barrio Bellavista, que tiene un servicio permanente. Con este barrio serían siete barrios críticos en 345 comunas a nivel nacional y 52 en Santiago. Más o menos, opera de esa forma.

La lógica de definir la metodología para determinar los barrios críticos no es una idea que nace en Carabineros, sino que surge de la política pública de seguridad, que establece que una de las definiciones de la política pública, en el Plan Nacional de Seguridad Pública, era la metodología de

intervención en barrios críticos.

Por ello, se diseñó esta metodología de definición de barrios críticos; estamos hablando de más de doscientos microbarrios, y diez de ellos están asociados a diez comunas. Para eso, hay un despliegue territorial de Carabineros en las zonas territoriales y especializadas.

El señor **PAULSEN**.- ¿Dijo diez comunas?

El señor **HERRERA**.- Sí, diez comunas, de acuerdo a este sistema de definición de barrios críticos, que tiene once variables y que levantan información objetiva, lo cual permite decir: "Estos son los barrios que se generan con nivel de violencia de acuerdo a estas once variables."

El señor **PAULSEN**.- ¿Cuáles son los criterios objetivos?

El señor **HERRERA**.- Los daré a conocer, puesto que se trata de una fórmula que define por qué se discriminó con esa mirada.

La lógica es el despliegue operativo del plan cuadrante, que tiene cinco factores que generan la demanda: los procedimientos policiales, la prevención y el cumplimiento de órdenes judiciales, los servicios extraordinarios y las fiscalizaciones y control. Dos de ellos están asociados a la prevención y los otros al cumplimiento de determinadas demandas que no podemos dejar de cumplir. Tampoco podemos dejar de concurrir a los procedimientos policiales y dar cumplimiento a las órdenes judiciales. Por lo tanto, cuando esto aumenta en demanda, indudablemente, afecta la oferta de los servicios policiales.

¿Por qué señalo esto? Porque en más de alguna oportunidad se ha dicho que el plan cuadrante no ha sido evaluado, creo que es la política pública la que ha sido evaluada en muchas oportunidades. Desde 2003 que tiene evaluación -el plan cuadrante y la seguridad preventiva-, y están todos los elementos que así lo evidencian. En definitiva, asumíamos que cuando se hacía la proyección de la demanda, en términos de las órdenes judiciales, Carabineros de Chile iba a cumplir alrededor de 60.000 medidas de protección.

El año pasado, en 2015 -está publicado-, se cumplieron 1.500.000 órdenes judiciales, entre notificaciones, citaciones, lanzamientos y embargos. Por lo tanto, hay un

aumento de demanda en ese factor, lo que genera un costo a la prevención, que es lo que la gente más valora y pide. Como eso está cuantificado, no me voy a detener en esa mirada. Sí me voy a referir -mientras solucionan el problema técnico de apoyo- a la intervención de los barrios críticos.

Como señalaba, de las 346 comunas de Chile -345 con alcaldes, 52 en la Región Metropolitana-, hemos participado en 12 comunas con intervención de barrios críticos. De estos barrios críticos, se mantienen aún vigentes con intervención policial Puente Alto, que se divide en cuatro barrios críticos: Marta Brunet, El Volcán, Pedro Lira y Estación Ferroviarias.

En la comuna de San Joaquín, la población La Legua Emergencia; en la comuna de La Pintana, la población El Castillo y, en Recoleta -también compartido con la comuna de Santiago-, el barrio Bellavista.

Repito, estos son los barrios que aún se mantienen con alguna intervención de servicios focalizados o permanentes.

¿Por qué me interesaba que el apoyo hubiese funcionado? Porque la conozco bastante bien, tuve la fortuna de ser jefe de zona durante dos años y jefe de operaciones durante un año. Particularmente, en este barrio crítico, hay una intervención que consta de tres ejes: uno asociado a la prevención social, otro a la prevención situacional y otro a la prevención y control policial.

Lo anterior significaba que con este diseño se articulaban todos servicios. Por ejemplo, La Legua Emergencia, como deben saber, tiene doce pasajes y un eje central, que es la calle Jorge Canning; por lo tanto, no tiene salida por el eje de Mataverí, que es lo que en algún momento se iba a abrir para que tuviera una lógica de control que fuera distinta.

Ahora bien, en el interior de La Legua operaban cuatro bandas y con el fiscal señor Raúl Guzmán se logró crear un plan de intervención de persecución penal, en 2013. Ello significó detener a muchas de las personas pertenecientes a estas bandas; sin embargo, este año asumimos que ha aumentado un grado de violencia pues una de las personas que salió con libertad condicional es precisamente uno de los líderes de las bandas que operaban en La Legua.

Como sabemos, hay una cantidad importante de gente que pertenece o forman parte de las mismas familias de estas bandas. Incluso, hace pocos días murió uno de ellos que estaba asociado a una familia del interior y que generó una serie de situaciones de violencia al interior de La Legua hasta la fecha en que se consumó el funeral de este joven.

La historia de La Legua nace en 1930, pero en 2011 se instala, por primera vez, una fuerza de tarea -como se llamó en su momento- en el eje policial, que además iba de la mano con un tema que para nosotros era clave y que en una primera etapa consistía en la intervención de La Legua Emergencia; una segunda etapa, que era ocupación, 2011-2012. Ese mismo año estaba considerado el plan integral que abría el eje Mataverí, además del eje social que consistía en programas de capacitación con el fin de instalar a la gente en temas laborales y programas asociados a temas situacionales. Asimismo, se inyectaron recursos al municipio para construir casas en el interior y espacios públicos, donde tuvimos una dinámica distinta. Para nosotros significaba algo sumamente importante, porque teníamos entre el primero, el segundo y el tercer turno, 102 carabineros que hacían un control perimetral y un recorrido interior. Ello, con la lógica de abrir el eje Mataverí, generaba dos cuadrículas al interior de La Legua, lo cual facilitaba mucho más el control, porque se abrían estos pasajes y se permitía que la dinámica de los servicios policiales al interior llegara a esta tercera etapa que comenzaba en 2012.

Sin embargo, hasta la fecha, aún no se ha abierto el eje Mataverí, no sé si por un tema de definición de la autoridad administrativa o porque hay temas del eje de prevención situacional pendiente. Pero se ha mantenido la dinámica desde el punto de vista táctico de los servicios policiales con el control de ingreso de los seis que tiene La Legua Emergencia; un dispositivo de reacción que se mantiene de fuerzas especiales en el interior, con la dificultad que significa tener recorridos preventivos por el eje Canning, cuando uno ingresa -de noche y de día- para conocer el terreno en su momento; no nos facilita el desplazamiento de los vehículos policiales, porque incluso los postes de luz están en la

mitad del camino de ingreso a los pasajes. Por lo tanto, cuando se presenta un problema, las tácticas son más bien reactivas, debido a estas dificultades que son soluciones más bien situacionales en los controles preventivos que se pudieran tener con cierta normalidad dentro del desarrollo policial en la prevención y control.

Este es el despliegue de las dos cuadrículas, que en su momento no era difícil de controlar para brindar un servicio preventivo y que la gente además se habituara a la presencia policial.

El plan de Carabineros consta de cuatro ejes: el primero tiene que ver con todo lo que es prevención; el segundo con control y fiscalización; el tercero con todos los temas de persecución criminal. El eje de persecución criminal está asociado a las órdenes de detención pendientes que se están interviniendo y además de las investigaciones que estaban en desarrollo, fundamentalmente de estas cuatro bandas que estaban identificadas. Y el cuarto eje, que para nosotros es sumamente importante, incluso aún lo mantenemos, tiene que ver con la gestión comunitaria.

Ustedes pueden apreciar las MICC, modelos de integración Carabineros comunidad, donde se desarrollan actividades que también están cuantificadas. Además, eso nos refleja un resultado hasta la fecha, donde tenemos sistematizada la información desde el 2011, particularmente de este, que es el Cuadrante 98, que la cantidad de denuncias registradas, la cantidad de personas que han sido detenidas y los decomisos, tanto en drogas como incautación de armas.

Con esta misma lógica estuvimos operando en el barrio Bellavista, en el que en un principio había distintos actores relevantes que se sumaron a este servicio con Impuestos Internos como, por ejemplo, temas de salud y de fiscalización, porque en términos de planificación urbanística el perfil de ese sector había cambiado mucho. Pasó de ser un barrio eminentemente residencial a uno más bohemio, y eso generaba distintas demandas.

En términos generales, esa es la mirada de Carabineros.

Ahora bien, qué se hizo con la idea de apostar, porque dentro de las políticas públicas estaba establecido definir

una metodología de trabajo para definir ciertos criterios, es decir, que existieran elementos objetivos que permitieran decir por qué este es un barrio crítico.

En ese sentido, levantamos 11 variables, asociadas a datos objetivos, que están en el Sistema de Automatización Policial de Carabineros de Chile (Aupol): homicidios con armas de fuego; lesiones con armas de fuego; amenazas con armas de fuego; disparos mediante un *software* que maneja la Central de Comunicaciones (Cenco); amenazas con armas; amenazas de muerte; individuos o grupos armados; domicilio de detenidos por lesiones con armas de fuego; detenidos por porte de armas de fuego; domicilio de los detenidos por amenazas con armas de fuego; venta y consumo de drogas; y detenidos por tráfico y microtráfico de drogas.

Esas 11 variables, en definitiva, permiten definir esta metodología multicriterio que al aplicarla da como resultado: 10 barrios críticos asociados a comunas; 207 en total porque se clasifican en sectores críticos y muy críticos, lo que da un total de 204 microbarrios.

Entonces si se quisiera intervenir hoy día, con esta metodología, que cuenta con elementos objetivos, se permitiría identificar mejor estos barrios conflictivos y ver los niveles de intervención en el eje social, situacional y policial. El eje policial que hacemos, básicamente, ataca los efectos y no las causas. Las causas son más estructurales y pasan por programas sociales o situacionales.

Paralelamente, se implementó hace un par de días -se puede comprobar por internet- el modelo de Análisis de Gestión Policial Comunal que permite que cualquier persona, que registra su domicilio, con un clic, pueda ver los casos policiales asociados a ese domicilio; pero también están georeferenciados todos los factores sociales y situacionales que generan o facilitan que el delito ocurra. Eso nos permite fortalecer las coordinaciones con los distintos actores de manera de abordar de forma integrada cómo brindar mejor y mayor seguridad a cada uno desde su rol y responsabilidad.

El señor **FARCAS** (Presidente).- ¿Se va a tener la presentación?

El señor **HERRERA**.- Parte de la presentación la puedo

liberar; la otra no la puedo liberar porque hay tácticas policiales. Además, hay información que está protegida por la ley de privacidad de los datos. No tengo inconveniente en enviar la presentación.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, se entiende que cuando se detecta el barrio crítico, a través de estos criterios objetivos, hay un plan de acción. Este plan de acción, ¿es el mismo para todos los barrios críticos o existe un plan diferente para cada barrio crítico, dependiendo de las condiciones que existen en cada barrio?

Imagino que el actuar de Carabineros de Chile en un barrio crítico de la comuna de Puente Alto no debe ser el mismo que en La Pintana o San Joaquín. ¿O son criterios estandarizados los que utilizan?

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, el sentido de esta comisión investigadora es arribar a conclusiones globales que nos permitan contribuir, desde el punto de vista de las leyes, para que la delincuencia y el delito no nos ganen como país. Para eso está, por ejemplo, el trabajo que se hace respecto de la ley de control de armas. Sobre las inteligencias y protocolos policiales, siempre uno se pregunta cómo pueden ocurrir determinadas situaciones. Parece que la criminalidad organizada, al menos en el tema del narcotráfico, va mucho más allá de las repuestas legales, jurídicas y del accionar de las policías.

Como testigo me tocó presenciar, en La Granja, el funeral del "Indio" Juan. A mí sorprende la escolta policial que se pone por los lados del cortejo fúnebre. Claro, en el deber de proteger a la población, al final, ante la gente sencilla queda la imagen de ¿cómo es posible! ¿Casi como un jefe de Estado! Los tipos salen escoltados por Carabineros de Chile.

Simultáneamente, durante el funeral, se va cometiendo un delito porque se va disparando; tal como ocurre en los lugares donde se detonan fuegos artificiales para informar que ha llegado la droga al barrio.

El juicio sobre el desempeño de las policías es muy complejo. Sabemos que son instituciones permanentes del país que gozan, felizmente, de mucho prestigio y que cuando hay situaciones anómalas, felizmente son excepciones.

En una comisión, mencionamos con el Ejército aquella noticia, hace cuatro o cinco años atrás, cuando en la Feria Chacareros de Ochagavía, se sorprendió a un exsargento, con una maleta, vendiendo armamento pesado.

Llegamos a la conclusión que las armas fiscales no son parte de un registro nacional; más allá de los procedimientos de control y de inventarios que deben tener cada una de las instituciones. Sin embargo, el Estado carece de un registro nacional y por lo tanto se reconocía que era fácilmente posible que una persona, que traiciona los principios de la institución, venda un arma fiscal para luego ser legalizada por un delincuente.

Como comisión tenemos ya una conclusión en el sentido de que es urgente la modificación de la ley sobre el control de armas y el perfeccionamiento y entrega de mayores atribuciones, tanto a la fiscalía como a las propias policías. En definitiva: perfeccionar el mecanismo de control.

Señalo esto porque en la población, desde el sentido común, se escucha que se dice que las policías saben dónde están los traficantes. Siempre la gente sencilla dice eso. Son los que viven en la zona.

Felizmente, prevalece la valoración positiva de las policías y el país es testigo del orden institucional que se respeta.

Aquí, se ha señalado por uno de los expositores que muchos de los procedimientos y estrategias van a ser efectivos a través de las herramientas que nos otorga la ley. Cuando estas herramientas son insuficientes, obsoletas, debe existir un trabajo permanente y conjunto.

En esta comisión hay otras variables que tenemos que analizar. Me importa mucho este tema porque la inversión es cuantiosa en muchos de estos lugares. Me interesa la eficacia del gasto público, el control del gasto público y que podamos evaluar este gasto. La gente me cuenta que la tendencia, hace

un tiempo atrás, fue poner alarmas. Gastaron millones de pesos en alarmas y pasaron tres años y nadie las mantiene ni se preocupan. Fue un mal resultado. No faltó el inteligente que en las reuniones de emergencia que se hacían, a través de un *power point*, ofrecía la solución mágica: la alarma. Vendía dos mil alarmas y hasta ahí llegó el esfuerzo.

¿Estamos siendo eficientes en el gasto público? La razón de la presencia de los invitados, es la eficiencia policial y el prestigio de las instituciones y que la gente confíe, realmente, y ver por dónde estamos fallando.

La mujer que fue baleada en una población al lado de La Legua, iba caminando.

Se entiende que la dinámica de los delincuentes, cuando se concentra la acción de las policías y del gobierno en un barrio, es cambiarse de lugar, como lo hacen durante el verano cuando se trasladan a la zona de mayor afluencia de población. En Viña del Mar, por ejemplo, la población se multiplica en esa época. En Cartagena, donde lo habitual es que haya entre 20.000 y 30.000 personas, aumenta a 600.000 personas. Sin lugar a dudas, son centros de negocios de delincuentes.

Este un diálogo necesario, pero lo que más me importa es tener un respuesta respecto de lo que percibe la población.

En segundo lugar, quiero saber cuáles son, a su juicio, los aspectos que debemos modificar en la legislación. Cabe mencionar que hemos recibido la opinión de la fiscalía respecto de la ley de control de armas, pero se necesitan respuestas en varias otras áreas para que esto tenga sentido.

El señor **FARCAS**.- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, saludo la presencia tanto de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones.

Es difícil ponerse en el lugar de quienes están día a día en los barrios críticos, tratando de contener el crimen organizado, que es terrible. En ningún caso se puede tener la suficiente empatía como para estar en los pantalones de quienes exponen su vida en situaciones de riesgo. Sin perjuicio de eso, esta comisión tiene por objetivo evaluar e

investigar las distintas estrategias, si es que han sido consistentes, si hay evaluaciones; cuál es la evaluación que hacen de las distintas políticas que desde el Estado se brindan para evitar las situaciones de violencia y de ilegalidad que existe en distintos barrios.

En ese sentido, tengo algunas preguntas breves para el jefe de la Policía de Investigaciones. Quiero saber si la institución cuenta con los recursos adecuados para llevar a cabo los procedimientos de inteligencia. En algún momento se dijo "con las limitaciones de la ley", como si hubiera que hacer modificaciones.

Como estamos en el ámbito legislativo, sería bueno que esclarecieran cuáles son los puntos que ustedes consideran que podrían ser modificados en la ley en pos de conseguir mejores resultados, y cuáles son los resultados y a qué costo.

En el fondo, quiero saber cuál es el costo de evaluación de modificar esa ley y si creen que las estrategias de inteligencia han sido efectivas. Si tienen algún tipo de indicador con el cual puedan decir, "de todo el tiempo que destinamos y de las distintas investigaciones tenemos una tasa de efectividad de tanto por ciento".

No sé si existen esos indicadores. Por ejemplo, es bien común, por lo menos en alguna de las poblaciones intervenidas, que existan errores del tipo falso negativo. En el fondo, que hacen un allanamiento y el resultado es que no había nada. Puede ser por contrainteligencia del crimen organizado o porque hubo un error.

Entonces, quiero saber qué pasa cuando hay un error. Por ejemplo, si en un allanamiento se rompe una puerta. ¿Existen procedimientos para responder frente al costo por los daños colaterales de esos errores? ¿Están contabilizados?

Las preguntas dicen relación con modificaciones a la ley y qué aspectos considera en términos de indicadores.

Respecto del rol de Carabineros de Chile tengo tres preguntas. En la práctica, cómo se da la relación entre Carabineros y la autoridad civil. Por ejemplo, si Carabineros detecta, con sus instrumentos de gestión o multivariados, que podría haber otro barrio crítico, ¿cómo se comunica con

la autoridad para que se hagan solicitudes en la Ley de Presupuestos para que se intervenga ese barrio? ¿Existe algún canal de comunicación? ¿Cuáles son los canales formales para que se produzca eso?

Según me he ido informando, se necesita una ley marco que fije eso, para que cuando existan tales indicadores se produzca una intervención y que tenga una evaluación.

Me parece que actualmente es más o menos informal, que depende de arbitrariedades, tanto de la autoridad civil como de Carabineros.

¿Cuál es la evaluación de la institución respecto de la actuación de los barrios intervenidos? ¿Cuál es la evaluación del rol de Carabineros y de los planes en general?

¿Cómo se gastan los recursos? ¿Hay suficientes intervenciones en lo social y poco en lo policial o viceversa? ¿Qué pasa con la infraestructura?

Quiero saber cuáles son las razones que ustedes ven en el fondo del asunto, porque la intervención no es solo lo policial.

¿Cuál es la crítica que hace Carabineros de la política pública en general? No solamente respecto del quehacer que les mandata la ley. Y si creen que tienen los suficientes medios como institución para abordar un problema de esta naturaleza.

Muchas veces los vecinos han dejado constancia de que ha habido enfrentamientos, pero de alguna forma Carabineros se queda un poco afuera. No interviene porque quizá no tiene los medios suficientes para hacerlo.

Entonces, qué falta frente a ese crimen organizado para tomar acciones en momentos de crisis absoluta.

Además, cómo se asignan los carabineros. ¿Qué funcionarios de Carabineros van a los barrios intervenidos? ¿Cómo se supervisa el rol de los funcionarios policiales en los barrios críticos?

Me imagino -es una suposición- que al final, al estar dentro de un escenario de tanta violencia, termina siendo un espiral de violencia en el que los Carabineros también participan, porque hay muchas denuncias respecto de abuso de poder. Creo que pueden ocurrir, pero la pregunta es cómo se

actúa para frenar esos abusos de poder y que el fin, que yo comparto, que es desbaratar las bandas, no justifique algunos medios que dejan daños colaterales cuantiosos.

Nos han hecho llegar varias denuncias por abusos que quedan constatados, y que por la redada de poder me imagino que muchas veces se justifica, o la idea de Carabineros es que el fin es mayor, entonces se pueden estar cruzando algunos límites que tiene que ver con los derechos de las personas y sus dignidades más básicas.

Quiero saber cómo detectan esos casos para que no se genere un abuso policial constante en las poblaciones intervenidas que merme la legitimidad de la institución, que es algo de alta preocupación.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, se trata de establecer las acciones, la fecha y todo lo que se hace en los barrios críticos respecto de la detección de la delincuencia o de los delincuentes.

Cuando se habla de operaciones policiales, se habla de allanamientos y de persecución, que son acciones complejas que podrían, de alguna manera, tocar a gente inocente; es decir, pagan justos por pecadores.

Me gustaría saber cuál es el protocolo que se sigue en este tipo de acciones, al tratar de defender los derechos de las personas, en este caso los derechos humanos de las personas.

Si bien es cierto que hay delincuentes y narcotraficantes, esas personas no son culpables hasta que no se determine su responsabilidad a través de una sentencia; sin embargo, pueden confundirse con gente inocente. Quiero saber cuál es el tratamiento, si hay separaciones de tratamientos entre la gente que es apresada y la que no tiene ninguna relación con el delito, porque puede producirse un ambiente de temor, de inquietud dentro de la población.

Por eso, me gustaría saber si han hecho una evaluación y si tiene en consideración el tratamiento de los derechos humanos de todas las personas de la población, para tratarlos como corresponde, porque a veces se emplea fuerza innecesaria y

eso podría perjudicar a gente inocente o tal vez sembrar el temor en las familias, creando un ambiente de prejuicios, de mucho miedo, estigmatizando a la población o creándoles mala imagen, entre otras cosas.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Muchos compartimos esa preocupación, pero por otro lado sabemos que la legitimidad de las instituciones está dada básicamente por quienes están hoy en esta mesa. Por lo tanto, hay una legitimidad que los avala.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, dentro de los considerandos de la comisión investigadora, en el punto N° 10, se señala que en 2014 el entonces ministro del Interior indicó que se intervendrían cien barrios críticos en todo el país.

Quiero saber si se avanzado en esa dirección. ¿Se está siguiendo algún modelo o simplemente fue una noticia que no pasó de ser un tema comunicacional del exministro Peñailillo?

El señor **FARCAS** (Presidente).- Señor diputado, a mi juicio, esa pregunta no es para una autoridad que ejecuta, como ellos. Quizás, puede ser para una autoridad política.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, usted me dio la palabra y yo les pregunto a ellos, porque son la autoridad política y quienes tienen que materializar el anuncio en caso de que efectivamente se haya decidido implementar esos 100 barrios críticos.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el director general de la Policía de Investigaciones, señor Héctor Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Héctor).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero tratar de contestar todas las preguntas que han formulado.

Comienzo por contestar al diputado Diego Paulsen respecto de si los Planes de Acción son todos iguales o son diferentes en los barrios críticos. Quiero decir que el tema del barrio crítico es un fenómeno que no puede estar estandarizado en todos los lugares.

En nuestro caso, hacemos mucho análisis criminal e inteligencia policial y detectamos qué debemos hacer en cada

lugar. Asimismo, debo aclarar que el rol de la PDI es netamente investigativo, no preventivo, de manera que no tenemos mayor responsabilidad en el aumento de los delitos en algunos lugares. Ahora bien, desde el punto de vista de la inteligencia y del análisis criminal, detectamos que hay un fenómeno que está ocurriendo en un determinado sector y siempre lo abarcamos con un trabajo muy coordinado con la fiscalía, pues la PDI no tiene razón de ser si no está en estricta coordinación con ese organismo.

Por otra parte, quiero contestar, por su intermedio, señor Presidente, al diputado Claudio Arriagada, quien dio el ejemplo de lo sucedido en el funeral del Indio Juan. Eso es normal y siempre lo he visto en los funerales. En algunos casos lo que hacemos es monitorearlos para identificar quiénes son, ya que intervenir en el mismo funeral significa provocar un conflicto mayor, con consecuencias.

Respecto del juicio que se hace del trabajo de los policías, nosotros siempre estamos dispuestos al escrutinio público y ello no nos afecta, porque entendemos que una policía profesional y cercana a la comunidad debe aceptar la crítica de la ciudadanía. Trabajamos para los ciudadanos y no contra ellos, y en ese orden, cuando se nos critica, ello nos obliga a ser más profesionales. Es lo mismo que pasa con la figura del juez de garantía. Es bueno que en este país exista, porque de lo contrario la policía haría lo que quisiera. Creo que son instancias que deben existir y que no nos complican.

Siempre he dicho que cuando un delincuente queda libre no es problema del juez, sino de que el trabajo policial ha sido mal hecho, lo cual nos obliga a replantear nuestra labor.

Cuando se dice que la gente sabe dónde venden drogas; efectivamente es así. Toda la gente sabe, y a partir de ello fue que responsablemente iniciamos el plan de MT-Cero, porque nos dimos cuenta de que en todas las poblaciones, cuando teníamos reuniones, la crítica de la gente guardaba relación con la necesidad de llevar a cabo un trabajo focalizado, con el hecho de que no nos acercábamos para detener a esos narcos o microtraficantes.

Finalmente, se hizo un trabajo y se capacitó a la gente.

Tenemos 98 grupos en todo Chile que trabajan en MT-Cero, Plan Microtráfico Cero, lo que es una meta ambiciosa y se detectaron 2.000 puntos donde se vendía droga. Si bien, habíamos pensado en 10 por ciento por año, vamos casi en 40 por ciento. El problema es que estos microtraficantes hay que repasarlos cada cierto tiempo, ya que vuelven a lo mismo por un tema lucrativo. Lo rescatable de todas maneras es que, por lo menos, se está identificando, lo cual se lleva a cabo con un trabajo investigativo.

Si se tiene un dato, se va y se detiene inmediatamente al sujeto, va a ser un trabajo a la ligera que lo más probable es que implique que el detenido salga en libertad. El MT-Cero, como es un trabajo investigativo, tiene hartas variables que se ven y que permiten hacer un perfil del microtraficante, por lo que obviamente cuando se enfrenta a los tribunales el fiscal puede, con elementos categóricos, dejarlo detenido, lo que nos ha traído bastante buenos resultados. Hemos sacado de circulación a muchos microtraficantes y, lo más importante, es que hemos conseguido muchas condenas.

Respecto del gasto público, desde 2003 el director hace una cuenta pública todos los años, la cual se ha mantenido en el tiempo. Damos a conocer los recursos que nos entregan versus lo que hemos hecho. En los últimos años nos hemos constituido en una policía altamente rentable para el país.

En 2015, el presupuesto para nosotros fue de 295.000 millones de pesos, pero solo por concepto de incautación de drogas teníamos 300.000 millones de pesos, sin contar las otras especies que se incautan. Desde ese punto de vista, si bien, nadie debiera alegrarse, consideramos que somos una policía altamente rentable.

Respecto de qué cosas debiéramos modificar de la ley de Armas, todavía no hemos sido invitados a la Comisión técnica que trata esa materia. Ojalá que lo hagan para dar nuestra opinión, porque muchas veces nos invitan a última hora, damos nuestra opinión y después se nos critica. Entonces, me gustaría que fuéramos invitados.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Señor Espinosa, no hay duda de que los vamos a invitar en otras ocasiones.

El señor **ESPINOSA** (don Héctor).- Señor Presidente, es solo una sugerencia.

Finalmente, todo lo que hacemos se encuentra en el marco de la legalidad. No podemos ser una policía que esté al margen de la ley, y a ello es a lo que damos énfasis desde los planes de estudios. Lo aclaro, porque en ocasiones se nos critica. A veces, en los programas de televisión es muy fácil entrevistar a un autor de un delito que está en el extranjero, sin embargo, la policía no lo puede hacer. Que quede claro que no podemos salir del país a detener a una persona, porque tiene información, sino que debe haber todo un proceso, el que tiene que ser resguardado, y es bueno que sea así. Por lo tanto, no puede haber una comparación, ya que cuando detenemos a una persona tiene que ser con medios de prueba para que esta quede detenida y, posteriormente, condenarla.

Quiero responder al diputado señor Giorgio Jackson la consulta que formuló en cuanto a si contamos con los recursos para inteligencia.

En este Congreso Nacional hay una Comisión Especial de Inteligencia, instancia a la que se nos cita cada cierto tiempo y en ella se da cuenta, en forma reservada, de esas materias. Por lo tanto, le pido excusas, ya que no puedo entregar antecedentes al respecto. Conocimiento de ello tengo, porque fui dos años y medio jefe de Inteligencia, sin embargo, no tengo la facultad legal para entregar antecedentes de ese tipo.

En cuanto a si hemos sido efectivos en la inteligencia. En algunas cosas le puedo contestar respecto de que tenemos una inteligencia policial que está orientada a la investigación criminal. Hemos transformado la inteligencia en un elemento que está al servicio de la parte operativa, y lo hemos sumado al análisis criminal, gracias a lo cual muchos delitos importantes no han ocurrido. Sin embargo, lamentablemente uno no puede andar diciendo por la vida lo que ha evitado que suceda, pues recuerden que lo que sale en la prensa son los delitos que ocurren.

Por ejemplo, les voy a contar que hace pocos días, en Recoleta, gracias a un trabajo de inteligencia realizado, se

sabía de unos delincuentes que iban a asaltar un local comercial, y ello se logró evitar, por lo que ahora están detenidos.

Tenemos que actuar desde que hay principios de ejecución de un delito y no dejar que el delincuente lo cometa a modo de tener más elementos para dejarlo detenido. Eso no corresponde y somos muy rigurosos en ese aspecto.

En cuanto a allanamientos errados, por supuesto que nos hemos equivocado, y eso lo tengo que reconocer. Tienen que entender que los mismos delincuentes que se dedican al narcotráfico o no ponen el número de su casa o lo ponen cambiado, de manera de que uno cometa errores; pero hemos dado la cara y tenido la suerte de reconocer, y así han comprendido nuestro actuar. Por lo tanto, estamos filmando todos los procedimientos, a modo de ir corrigiendo los errores y solucionar los problemas a tiempo.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Señor Espinosa, voy a tener que suspender la sesión por cinco minutos, con el objeto de dar *quorum* en la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FARCAS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el director general de la Policía de Investigaciones, señor Héctor.

El señor **ESPINOSA** (don Héctor).- Señor Presidente, me faltó contestar las preguntas del diputado Sergio Ojeda, pero no está presente.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Director Espinosa, puede contestar de todas formas.

El señor **ESPINOSA** (don Héctor).- Señor Presidente, el diputado Ojeda se refirió a los protocolos que se siguen en materia de derechos humanos. Al respecto, puedo decir que cuando asumí la Dirección General de la Policía de Investigaciones comenzamos a diseñar un nuevo plan estratégico y establecimos la ética, la probidad y los derechos humanos como ejes valóricos transversales inexcusable.

Hemos puesto mucho énfasis en la dignidad de las personas, pues alguien puede ser imputado por un delito y no

necesariamente ser el autor del mismo. Nos interesa que la investigación criminal no se "farandulice", a fin de no hacer aspavientos en una investigación que se podría caer.

Hace poco tiempo asistimos a un seminario que realizó el Instituto Nacional de Derechos Humanos en el que trabajamos de manera muy acotada para que los funcionarios y oficiales, sobre todo los más jóvenes, tuvieran claro lo que significan los derechos humanos. Además, no hay que olvidar que hoy se condena desde cinco años a las personas que cometen el delito de tortura.

Es muy importante que el policía sea responsable, ya que los derechos humanos no son patrimonio de solo un sector de la sociedad, sino de todos.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el director nacional de Orden y Seguridad Pública, general Víctor Herrera.

El señor **HERRERA** (director nacional de Orden y Seguridad Pública)- Señor Presidente, en representación del general director de Carabineros de Chile, Bruno Villalobos, responderé la primera pregunta sobre si empleamos las mismas estrategias y tácticas.

Desde una perspectiva policial, considero que la definición conceptual de estrategia es el arte de dirigir la operación. La táctica es distinta porque implica movilidad, apreciación de situaciones, uso de medios y empleo de técnicas. Por lo tanto, en la misma definición conceptual, se puede entender que la estrategia o eje estratégico puede ser uno; pero, en definitiva, las tácticas siempre van a variar. Esto, de acuerdo a una definición conceptual que es básica.

En segundo término, se nos señala si los procedimientos policiales tienen o no protocolo. Esto es importante porque los procedimientos policiales están regulados por ley y por normas, el Procedimiento Policial. Hay ciertas actividades que se pueden protocolizar, probablemente, hay procesos y flujos de procesos que son más continuos y no tienen otras variables intervinientes que no sean controlables, como en el ámbito administrativo o financiero y en algunas actuaciones policiales se puede generar un protocolo, porque, a veces, se nos piden distintos protocolos para los procedimientos

policiales.

El Procedimiento Policial se regula por eso, porque hay variables ambientales y algunas difíciles de controlar. Entonces, ¿cómo se transforma una realidad histórica pasada en una realidad jurídica presente?

No todo puede generar un protocolo. Es una cuestión que debe quedar acotada.

Ahora, cuando Carabineros de Chile actúa, particularmente en los barrios críticos, lo hace en razón de la flagrancia o razón de la denuncia. Entonces, nos encontramos que en muchos de estos barrios críticos no siempre existe la denuncia formal, sino que muchas veces se entrega información, pero no se hace una denuncia formal, y para poder iniciar -entre otras cosas- se necesita contar con información que tenga un grado de formalidad para pedir alguna medida que nos permita obtener una orden de investigar o una medida, inclusive, que es más difícil de obtener si no se cuenta con antecedentes concretos, que es lo que da origen a un allanamiento, a un registro o a una orden de detención. Esas medidas intrusivas demandan, necesariamente, un estándar de información que es bastante exigente. No se trata de algo que se va a realizar porque la junta de vecinos da una información. No es así.

Respondiendo a uno de los honorables diputados, sobre la evaluación de la política pública, la verdad es que nosotros no tenemos una mirada crítica respecto de la evaluación de las políticas públicas, porque somos parte de ella. Eso sí, para nosotros, la evaluación es un proceso, no un suceso; es un medio, no es un fin. Por lo tanto, permanentemente lo que hacemos es evaluar nuestras operaciones policiales y los servicios, tratando de acercarnos a ser cada vez más eficaces y eficientes. El mundo sería más difícil sin lograr eso.

En esto hay una reflexión que no es menor: asumiendo que estamos en un nivel de eficacia y que podemos mejorar en un 20 por ciento más, mejorando ese 20 por ciento, ¿cuánto controlo el problema de fondo?

En definitiva, Carabineros no interviene sobre las causas que generan la violencia, Carabineros lo que hace es controlar niveles de violencia a través de los distintos elementos policiales.

Por lo tanto, aquí hay causas que son estructurales y cuando esas causas estructurales están identificadas, también se identifica a los actores responsables de generar ciertas respuestas y de cumplir ciertas funciones. Ello, porque la prevención tiene tres fases: la prevención primaria, la prevención secundaria y la prevención terciaria, y en la fase de prevención primaria están todos los elementos que son de causas estructurales.

Entonces, cuando la mirada se focaliza en el control policial y en la prevención policial, hay que tener claro que se está centralizando el análisis en los efectos de estas causas, no sobre las causas. Cuando las intervenciones son integrales y todos los actores tienen determinadas funciones y tareas sobre las cuales tienen que responder, no me cabe la menor duda que eso aumentará la eficiencia y logrará un mejor resultado.

Para nosotros es un tema importante, creemos en eso, creemos en la coordinación, creemos en la participación de todos los actores; asumimos una responsabilidad como un desafío institucional, pero también asumimos que si no se abordan las causas y se actúa siguiendo la secuencia de acciones necesarias -que además está establecida por la ONU-, secuencia que incluye la prevención, el control, la sanción, rehabilitación y la reinserción, pero si estas acciones no son evaluadas con esa mirada en forma sistémica e integral, difícilmente vamos a poder focalizar la atención en aquellos lugares donde se debe mejorar de manera más importante la eficiencia de lo que se está haciendo.

En cuanto a la pregunta sobre la relación de Carabineros con la autoridad civil, nuestra esencia es la relación con las autoridades, no solo las civiles, sino con todos los actores relevantes, con las ONG y, fundamentalmente, con la comunidad. Para eso tenemos un modelo de integración comunitaria que los cumplen las MICC (*Modelo de Integración Comunidad-Carabineros*), que creemos es una estrategia que sistematizó lo que históricamente hizo Carabineros cuando tenía encargados en las juntas de vecinos, pero hoy está sistematizado que los nuestros también tienen que saber las tareas, las funciones y la información que se recoge a través

de la gestión comunitaria, pero la base para nosotros es la intervención con la comunidad. Ahora, que es necesario mejorar y que se pueden hacer mejor las cosas, es parte de nuestra autocrítica que siempre está presente.

En relación con la evaluación que Carabineros hace de los barrios críticos, nosotros tenemos una evaluación desde la perspectiva de lo que hacemos y recogemos la evidencia en términos de resultados concretos de las denuncias, los decomisos y los detenidos.

En cuanto a la evaluación integrante de los planes, hemos participado en varias reuniones para evaluar estos ejes, el eje de los programas en lo social, el eje de los programas en lo situacional. Personalmente, me correspondió participar de varias de estas evaluaciones y en ellas dábamos cuenta de qué había ocurrido con los ejes en la parte de la prevención y control policial. Estamos convencidos de que eso es una buena forma de funcionar. Ahora, ¿qué tiene de importante? Porque no me acuerdo, con cierto rigor metodológico, cuáles son los barrios críticos, cuáles son los microbarrios y, sobre esos, cuáles son las prioridades de intervención. Creo que en eso hay un tema que, probablemente, acogiendo la mirada de un señor diputado, creo que, a lo mejor, es bueno que esté sistematizado.

Tenemos una metodología, pero ¿es la metodología más válida? ¿Estamos todos de acuerdo que sea esa? ¿Queremos que sea esa la que se utilice? Es un tema que, probablemente, requiere discusión y distintas miradas.

Respecto de las acciones de intervención asociadas a protocolos, creo que ya me referí a ello.

Sobre los medios, asumimos que siempre las necesidades van a ser más y los medios van a ser escasos, y esto es un principio básico de administración que se aplica a Carabineros. Eso se considera en la metodología del despliegue operativo del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, pues lo que hace el Plan Cuadrante es recoger la demanda, establecer la oferta y definir niveles críticos de vigilancia. Es un hecho que hay unidades territoriales que tienen un 50 por ciento de disponibilidad de recursos humanos y materiales, en circunstancias de que se ha establecido que

el nivel crítico de vigilancia requiere sobre el 80 por ciento de disponibilidad de estos recursos, pues solo a partir de ese valor mínimo se logra alcanzar un grado aceptable de eficacia.

Entonces, ¿qué pasa cuando una unidad territorial está en niveles críticos, es decir, bajo ese 80 por ciento?

Si está bajo el nivel crítico de vigilancia, lo más probable es que siempre la demanda va a ser mayor y que la oferta será menor, por lo que nos encontramos en una situación de déficit. La gracia de esta metodología tan evaluada es que produce una convicción de certeza, pues permite conocer con rigor científico cuáles son las curvas de la oferta y la demanda en relación a un sistema de vigilancia para que sea eficaz y, a contar de eso, pueda responder de esa eficacia no solo en términos de gestión, sino también de recursos disponibles para gestionar.

Si asumimos que en algunos procedimientos nos equivocamos, ¿qué hacemos al respecto?

Realizamos, en promedio, 29 procedimientos por minuto, por lo que ustedes entenderán que niveles de error existen y los tenemos cuantificados; no tengo problema en transparentar esa información y dárselas a conocer, pero en esa información queda en evidencia de que el nivel de error, dada la cantidad de procedimientos que se realizan y considerando los estándares internacionales, es extremadamente bajo. Pero, de todas maneras, cuando se comete un error, más aún cuando está asociado a una situación de la cual tomamos conocimiento y está vinculado a la seguridad de una persona, reaccionamos de manera bastante draconiana. Frente a esto, no dejamos de tomar las medidas y de actuar de manera bastante drástica frente a ello, porque creemos que así debe ser, porque eso es parte del patrimonio de credibilidad que hoy tiene la institución, entre otras cosas.

Por un lado, cuando tomamos conocimiento, adoptamos las medidas, aunque sean dolorosas, y asumimos que el patrimonio que debemos cuidar es la institución y su imagen corporativa, más allá de los costos individuales que ello signifique, siguiendo las normas del derecho administrativo, lo que en algunos casos puede demorar el proceso de la toma de la

decisión final, pero que es necesario para garantizar que la decisión que se adopte sea justa y apegada al derecho.

Finalmente, el diputado señor Coloma preguntó si tenemos evaluado la intervención en 100 barrios críticos.

En su momento hubo declaración de esos 100 barrios, pero asociado a la comisión de ciertos delitos que son focalizados en el consumo de drogas. Al respecto existe información, que no traje en esta oportunidad, pero de la cual puedo dar cuenta a través de la Dirección de Inteligencia, específicamente, el Departamento OS-7. Hay un seguimiento respecto de esos barrios, pues tenemos un compromiso que asumimos como institución, por lo que no hay problema en entregar esa información.

Señor Presidente, no sé si queda alguna pregunta a la que no haya dado respuesta, pero eso lo que puedo decir.

Muchas gracias.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Creo que se puede esperar un debate mucho más profundo acerca de estas materias, pero me parece que hemos cumplido con el objeto de esta sesión.

En nombre de la comisión, les agradezco su colaboración y asistencia.

La próxima sesión la vamos a realizar el 12 de diciembre y para el miércoles subsiguiente propongo invitar al Intendente de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 11.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones